

## SÉPTIMO INFORME EN MATERIA DE REGULACIÓN DE ENCUESTAS ELECTORALES DEL PROCESO ELECTORAL 2017-2018

### 1. Fundamento Legal

En términos de los artículos 41, Base V, Apartado B, inciso a), numeral 5 y Apartado C, numeral 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32, numeral 1, inciso a) fracción V; 104 numeral 1, inciso I) y 213 numerales 1 y 3 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 132, 133, 136, numerales 1, inciso b), 2, 3, y 4, 143, 144, numerales 1 y 3, y 146 numeral 1, del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, se presenta al Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, el **Séptimo Informe en Materia de Regulación de Encuestas Electorales**, sobre el Proceso Electoral 2017-2018, para la Elección de Diputados Locales y Miembros de los Ayuntamientos, que comprende el periodo del **8 de marzo al 18 de abril de 2018**.

### 2. Encuestas publicadas y estudios recibidos

En atención al oficio IEEM/SE/8430/2017, la Unidad de Comunicación Social (UCS), a partir del 6 de septiembre de 2017, inició el monitoreo de publicaciones impresas para detectar encuestas sobre preferencias electorales del Proceso Electoral 2017-2018, para la Elección de Diputados Locales y Miembros de los Ayuntamientos.

En este sentido, durante el periodo que se informa, la UCS remitieron **catorce** notas periodísticas, las cuales se clasificaron de conformidad a los "*Criterios generales para el monitoreo de publicaciones en materia de encuestas electorales en medios impresos*" del Instituto Nacional Electoral, lo cual se desglosa en las Tablas 2 y 3.

#### 2.1. Informes recibidos

Durante el periodo reportado, la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de México, recibió **un** informe de resultados de encuestas sobre preferencias electorales del presente proceso comicial, que de conformidad con el Artículo 136 del Reglamento de Elecciones, y su Anexo 3, se acompaña con una verificación de los criterios científicos, como se muestra en el Anexo1.

## 2.2. Monitoreo de Encuestas

El Monitoreo de encuestas electorales que se realizó en el periodo que se informa, se recibieron los reportes enlistados en la **Tabla 1**:

**Tabla 1. Periodos de monitoreo de publicaciones impresas\***

No.	Fecha	Oficio	Periodo que se monitorea
1.	14/03/2018	IEEM/UCS/0454/2018	Del 8 al 14 de marzo de 2018
2.	21/03/2018	IEEM/UCS/0492/2018	Del 15 al 21 de marzo de 2018
3.	28/03/2018	IEEM/UCS/0575/2018	Del 22 al 28 de marzo de 2018
4.	04/04/2018	IEEM/UCS/0602/2018	Del 29 de marzo al 4 de abril de 2018
5.	11/04/2018	IEEM/UCS/0635/2018	Del 5 al 11 de abril de 2018
6.	18/04/2018	IEEM/UCS/0664/2018	Del 12 al 18 de abril de 2018

\*Reportes concentrados en el Anexo 2.

## 3. Notas registradas

En el periodo referido se detectaron un total de **catorce** notas relativas a encuestas, las cuales fueron clasificadas de acuerdo a los siguientes rubros, presentados en la **Tabla 2**:

**Tabla 2. Clasificación de las notas periodísticas**

Rubro	Total
<b>1. Encuestas originales</b> <i>Aquellas que se publican por primera vez en medios impresos, revelan resultados completos sobre los cuales se preguntó en la encuesta y señala a los responsables de su levantamiento o patrocinio.</i>	0
<b>2. Reproducción</b> <i>Se trata de la publicación de una encuesta electoral previamente publicada, recogiendo los resultados y la metodología o parte de ella.</i>	3
<b>3. Cita</b> <i>Generalmente encontradas en notas periodísticas, columnas de opinión y editoriales que retoman de forma parcial información de encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y/o conteos rápidos.</i>	1
<b>3.1 Citas vagas o sin referencias claras</b> <i>Menciones a encuestas en general sin hacer una referencia clara a los responsables del levantamiento o patrocinio, o menciones de rangos de resultados o posicionamientos aproximados sin citar a una encuesta de forma precisa.</i>	10
<b>TOTAL: 14</b>	

Fuente: INE. Criterios generales para el monitoreo de publicaciones en materia de encuestas electorales en medios impresos.

### 3.1 Seguimiento de las notas registradas

**Tabla 3. Notas registradas durante el periodo de monitoreo\***

No.	Fecha	Medio en el que se publicó	Nombre de la nota	Clasificación	Total
1	17/03/18	"Periódico Expediente"	"Las gráficas demuestran que el PRD es el partido más fuerte rumbo a la presidencia de Coacalco"	Reproducción	1
2	22/03/18	"El Heraldo de México"	"El Tête à Tête de MORENA en Naucalpan: Labastida vs. Patiño"	Cita vaga	1
3	23/03/18	"Diario Puntual"	"Aventaja Morena a PAN en intención de voto para alcaldía en Atizapán"	Cita vaga	1
4	23/03/18	"El Valle"	"Encuesta de la empresa Neurovoto en Atizapán da Ventaja a MORENA"	Cita vaga	
5	23/03/18	"Diario de México"	"Comentarios"	Cita vaga	1
6	29/03/2018	"El Heraldo de México"	"Patricia Duran: candidata del PAN en Naucalpan"	Cita vaga	1
7	04/04/2018	"Basta"	"Ecatepequenses quieren un cambio"	Cita vaga	1
8	04/04/2018	"Diario Puntual"	"Visión Puntual"	Cita vaga	1
9	09/04/18	"Portal"	"Una encuesta más que interesante"	Cita	1
10	10/04/18	"Milenio, Estado de México"	"Sin inclinación política 45% de los ciudadanos"	Reproducción	1
11	13/04/2018	"Milenio, Estado de México"	"¿Cómo van las campañas?"	Cita vaga	1
12	15/04/2018	"Milenio, Estado de México"	"Escenario electoral interesante en Toluca"	Cita vaga	1
13	17/04/2018	"Diario Puntual"	"Semblanzas mexiquenses"	Cita vaga	1
14	18/04/2018	"8 Columnas"	"Letras de Juan Gabriel"	Reproducción <sup>1</sup>	1
<b>TOTAL: 14</b>					

\*Notas periodísticas en el Anexo 3.

<sup>1</sup> De acuerdo con el Artículo 136, numeral 2 del *Reglamento de Elecciones*, la entrega de los resultados referidos en el numeral anterior deberá realizarse, en todos los casos, a más tardar dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la encuesta por muestreo o sondeos de opinión, respectivo, por lo que, a la fecha de elaboración del presente informe, no se ha elaborado el requerimiento pertinente.

#### 4. Solicitudes

Durante el periodo de monitoreo que se informa, con fundamento en los artículos 132 y 147, párrafo 1 del Reglamento de Elecciones y Anexo 3, denominado “*Criterios generales de carácter científico, aplicables en materia de encuestas por muestreo, encuesta de salida y/o conteos rápidos no institucionales*”; así como en lo dispuesto por los numerales 168, fracción XII, 185, fracción XXXIX y 263, párrafo tercero del Código Electoral del Estado de México, se realizaron **dos solicitudes** de información complementaria dirigida al periódico “Expediente” mediante los oficios IEEM/SE/2798/2018 y IEEM/SE/3074/2018, y del cual se puede dar cuenta en el **Anexo 4**.

**Tabla 4. Solicitudes realizadas y respuestas recibidas**

No.	Oficio	Medio impreso	Fecha de respuesta
1.	IEEM/SE/2798/2018	Periódico Expediente	12 de abril de 2018
2.	IEEM/SE/3074/2018	Periódico Expediente	Pendiente

# Anexo 1



Toluca, México a 11 de abril de 2018

**Asunto:** Se rinde informe de encuesta realizada en el municipio de Metepec, Estado de México

**Mtro. Francisco Javier López Corral**  
**Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de México**  
**PRESENTE**

Por medio de la presente, hago entrega del Informe de la Encuesta realizada por el Centro de Planeación Estratégica y Prospectiva Política S.C., en el municipio de Metepec, Estado de México, sobre preferencias electorales con miras a las elecciones para Ayuntamientos del próximo 1 de julio de 2018.

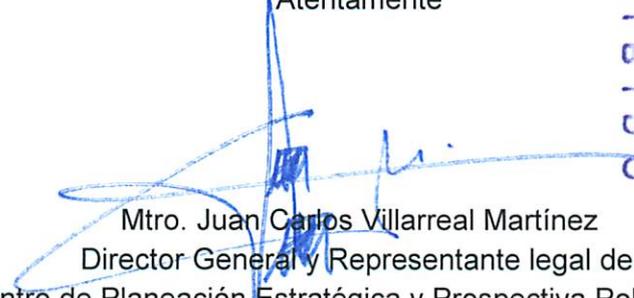
La encuesta fue realizada el día 7 de abril de 2017 y se publicó el 8 de abril del presente año en redes sociales, así como en la página de internet de la consultoría: [www.ceplan.com.mx](http://www.ceplan.com.mx).

Quedo a sus órdenes para cualquier comentario o aclaración al respecto, esperando con ello dar cumplimiento a los requerimientos señalados en el "Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se establecen los lineamientos así como los criterios generales de carácter científico que deberán observar las personas físicas y morales que pretendan ordenar, realizar y/o publicar encuestas por muestreo, encuestas de salida y/o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales, así como preferencias sobre consultas populares, durante los procesos electorales federales y locales".

Finalmente, solicito tenga a bien que los datos personales de mi representada o de las personas físicas que se mencionan en el informe, se mantengan en forma confidencial, haciendo público el informe a través de versión pública.

Anexo al presente el informe de realización de encuesta en físico y en cd.

Atentamente

  
Mtro. Juan Carlos Villarreal Martínez  
Director General y Representante legal del  
Centro de Planeación Estratégica y Prospectiva Política S.C.

RECIBIDO

2018 ABR 11 PM 3 36

SECRETARIA EJECUTIVA

anexo en 4 fojas.  
y un cd  
022855

## **Informe del Centro de Planeación Estratégica y Prospectiva Política (CEPLAN SC.) de la encuesta sobre preferencias electorales en Metepec realizada el 7 de abril de 2018.**

### **1. Objetivos del estudio**

Conocer las preferencias electorales en el municipio de Metepec y la evaluación a la administración actual.

### **2. Marco muestral**

Se utilizó como marco muestral el listado de las secciones electorales del municipio de Metepec de acuerdo con el corte disponible en la página del Instituto Nacional Electoral (INE) correspondiente al 30 de marzo de 2018.

### **3. Diseño muestral**

Se empleó un muestreo polietápico en el que se seleccionaron aleatoriamente 31 secciones electorales, dentro de las que se aplicaron entrevistas cara a cara en vivienda a adultos mayores de 18 años con credencial de elector vigente del domicilio de entrevista.

#### **a. Definición de la población objetivo**

Personas de 18 años o más con credencial de elector vigente del domicilio donde se realiza la entrevista.

#### **b. Procedimiento de selección de unidades**

Se estratificó el marco muestral en diez grupos, de acuerdo al tamaño de su lista nominal. A partir de esta clasificación se asignó un número de secciones proporcional al estrato.

De cada estrato se eligieron aleatoriamente las secciones correspondientes. Para cada punto de levantamiento se tomó una muestra de 13 cuestionarios.

En cada punto de levantamiento se inició la recolección de la información en la calle próxima al espacio designado para la instalación de la casilla electoral, con un recorrido en sentido de las manecillas del reloj con un salto de cinco viviendas entre cada aplicación.

Una vez elegida la vivienda se procedió a buscar al informante adecuado para la población objetivo, es decir, personas mayores de

18 años con credencial de elector vigente del domicilio elegido y que correspondiera con la cuota de género prevista.

c. Procedimiento de estimación

Proporcionalidad: Cada sección electoral tiene una probabilidad de selección proporcional al tamaño de su estrato.

La muestra se seleccionó a partir de tres etapas

**Calidad de la estimación:**

Confianza y error máximo implícito en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias: El nivel de confianza es de 95% y el error máximo para la variable principal (intención del voto) no excede el 5%.

Frecuencia y tratamiento de la no-respuesta, señalando los porcentajes de indecisos, los que responden "no sé" y los que manifiestan que no piensan votar. La no respuesta (indecisos, los que responden "no sé" y los que manifiestan que no piensan votar) es directa no tiene ningún procedimiento de reasignación.

d. Tamaño y forma de obtención de la muestra

404 cuestionarios

Procedimiento de estimación de la muestra estándar

$$n = \frac{k^2 * p * q * N}{(e^2 * (N - 1)) + k^2 * p * q}$$

**N:** es el tamaño de la población o universo (número total de posibles encuestados).

**k:** es una constante que depende del nivel de confianza que asignemos. El nivel de confianza indica la probabilidad de que los resultados de nuestra investigación sean ciertos

Tomando en cuenta que el margen de error previsto fue de +/-5%, con un nivel de confianza del 95%.

e. Calidad de la estimación (confianza y error máximo implícito en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias)

Nivel de confianza: 95%

Margen de error: 5%

- f. Frecuencia y tratamiento de la no-respuesta, señalando los porcentajes de indecisos, los que responden "no sé" y los que manifiestan que no piensan votar.
- g. Tasa de rechazo general a la entrevista  
La tasa de rechazo general fue del 38%.

#### **4. Método y fecha de recolección de la información**

Se realizaron entrevistas cara a cara a través de dispositivos móviles en viviendas de 31 puntos de levantamiento a personas mayores de edad con credencial de elector vigente del domicilio visitado.

El levantamiento se realizó los días 7 de abril de 2018.

#### **5. Cuestionario**

(Anexo 1)

#### **6. Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza**

La información fue recabada a través de la plataforma Zoho y fue procesada a través de Excel, evaluando la validez y calidad de los datos.

Los niveles de confianza son del 95% para cada una de las preguntas.

#### **7. Denominación del software utilizado en el procesamiento**

El procesamiento de la información se realizó mediante el programa Excel.

#### **8. La base de datos**

Se adjunta el archivo en formato .xlsx (anexo 2)

#### **9. Principales resultados**

Se adjunta presentación con los principales resultados (anexo 3)

#### **10. Autoría y financiamiento**

El costo de realización y publicación de la encuesta fue cubierto en su totalidad por el Centro de Planeación Estratégica y Prospectiva Política SC. (CEPLAN), dirección Ignacio López Rayón #803, col. Cuauhtémoc, CP.50130, Metepec, Estado de México.

- **Nombre, denominación social y/o logotipo de la persona física o moral que patrocinó o pagó la encuesta o sondeo.**

Centro de Planeación Estratégica y Prospectiva Política SC. (CEPLAN)

- **Nombre, denominación social y/o logotipo de la persona física o moral que llevó a cabo la encuesta o sondeo.**

Centro de Planeación Estratégica y Prospectiva Política SC. (CEPLAN)

- **Nombre, denominación social y/o logotipo de la persona física o moral solicitó, ordenó o pagó su publicación o difusión.**

Centro de Planeación Estratégica y Prospectiva Política SC. (CEPLAN)

### **11. Experiencia profesional y formación académica**

CEPLAN ha realizado diversas encuestas en el Estado de México para conocer las preferencias electorales, asimismo, ha participado en levantamientos para diversas organizaciones públicas. El responsable de la encuesta es el maestro Juan Carlos Villarreal Martínez, de quien se anexa información curricular.

#### **JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ**

- 1.- Candidato a Doctorado en Ciencias Sociales por la Universidad de la Habana, estudios lectivos concluidos (2005-2008).
- 2.- Maestro en Derecho Electoral por la Universidad de Xalapa, Veracruz, México. (Octubre 2006).
- 3.- Licenciatura en Derecho, Universidad Autónoma del Estado de México.
- 4.- Escuela de Observación Electoral; Universidad de Salamanca, España. (2013)

**Verificación del contenido de los criterios científicos de la encuesta sobre "Preferencias electorales en Metepec realizada el 7 de abril de 2018" realizada por la empresa denominada "CEPLAN S.C."**

Criterio	Informe
Objetivo(s)	a) "Conocer las preferencias electorales en el municipio de Metepec y la evaluación a la administración actual"
Diseño Muestral	b) <b>Definición de la población objetivo:</b> Personas de 18 años o más con credencial de elector vigente del domicilio donde se realiza la entrevista.
	c) <b>Procedimiento de selección de unidades:</b> estratificación del marco muestral en diez grupos de acuerdo al tamaño de su lista nominal, de los cuales, se eligieron aleatoriamente las secciones correspondientes y, para cada punto de levantamiento se tomó una muestra de 13 cuestionarios en viviendas.
	d) <b>Procedimiento de estimación: de acuerdo al principio de proporcionalidad,</b> cada sección electoral tiene una probabilidad de selección proporcional al tamaño de su estrato. La muestra se seleccionó a partir de tres etapas.
	e) <b>Tamaño y forma de obtención de la muestra:</b> 404 cuestionarios $n = \frac{k^2 * p * q * N}{(e^2 * (N - 1)) + K^2 * p * q}$ <p><b>N:</b> es el tamaño de la población o universo (número total de posibles encuestados).  <b>K:</b> es una constante que depende de nivel de confianza que asignemos.</p>
	f) <b>Calidad de la estimación (confianza y error máximo de la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias):</b> Margen de error previsto fue de +/-5%, con un nivel de confianza del 95%.
	g) <b>Frecuencia y tratamiento de la no respuesta:</b> Señala los porcentajes de indecisos, los que responden "no sé" y los que manifiestan que no piensan votar.
	h) <b>Tasa de rechazo general a la entrevista:</b> La tasa de rechazo general fue del 38%.
	Método de recolección
Cuestionario	c) Cuestionario adjunto en el <b>Anexo 1*</b> del Informe.
Software para procesamiento	d) El procesamiento de la información se realizó mediante el programa Excel.
Base de datos	e) Se adjunta el archivo en formato .xlsx en el <b>Anexo 2*</b> .

Criterio	Informe																								
Resultados	<p>f) "Si hoy fuera la elección para elegir Presidente Municipal en Metepec, ¿por cuál partido votaría?"</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="704 421 992 474">Partido</th> <th data-bbox="992 421 1149 474">Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="704 474 992 538">Encuentro Social</td> <td data-bbox="992 474 1149 538">0.25%</td> </tr> <tr> <td data-bbox="704 538 992 602">PANAL</td> <td data-bbox="992 538 1149 602">0.25%</td> </tr> <tr> <td data-bbox="704 602 992 666">PVEM</td> <td data-bbox="992 602 1149 666">0.50%</td> </tr> <tr> <td data-bbox="704 666 992 729">Vía Radical</td> <td data-bbox="992 666 1149 729">1.49%</td> </tr> <tr> <td data-bbox="704 729 992 793">PRD</td> <td data-bbox="992 729 1149 793">3.47%</td> </tr> <tr> <td data-bbox="704 793 992 857">PT</td> <td data-bbox="992 793 1149 857">3.71%</td> </tr> <tr> <td data-bbox="704 857 992 921">Movimiento Ciudadano</td> <td data-bbox="992 857 1149 921">3.96%</td> </tr> <tr> <td data-bbox="704 921 992 985">Ninguno</td> <td data-bbox="992 921 1149 985">8.42%</td> </tr> <tr> <td data-bbox="704 985 992 1049">PAN</td> <td data-bbox="992 985 1149 1049">17.82%</td> </tr> <tr> <td data-bbox="704 1049 992 1112">PRI</td> <td data-bbox="992 1049 1149 1112">19.06%</td> </tr> <tr> <td data-bbox="704 1112 992 1176">MORENA</td> <td data-bbox="992 1112 1149 1176">32.67%</td> </tr> </tbody> </table>	Partido	Porcentaje	Encuentro Social	0.25%	PANAL	0.25%	PVEM	0.50%	Vía Radical	1.49%	PRD	3.47%	PT	3.71%	Movimiento Ciudadano	3.96%	Ninguno	8.42%	PAN	17.82%	PRI	19.06%	MORENA	32.67%
Partido	Porcentaje																								
Encuentro Social	0.25%																								
PANAL	0.25%																								
PVEM	0.50%																								
Vía Radical	1.49%																								
PRD	3.47%																								
PT	3.71%																								
Movimiento Ciudadano	3.96%																								
Ninguno	8.42%																								
PAN	17.82%																								
PRI	19.06%																								
MORENA	32.67%																								
Autoría y Financiamiento	<p>g) El <b>costo de realización y publicación</b> de la encuesta fue cubierto en su totalidad por el Centro de Planeación Estratégica y Prospectiva Política SC. (CEPLAN), dirección Ignacio López Rayón #803, col. Cuauhtémoc, CP.50130, Metepec (sic), Estado de México.</p> <p>h) Nombre, denominación social y/o logotipo de la persona física o moral que <b>patrocino o pagó la encuesta o sondeo</b>: Centro de Planeación Estratégica y Prospectiva Política SC. (CEPLAN)</p> <p>i) Nombre, denominación social y/o logotipo de la persona física o moral que <b>llevó a cabo la encuesta o sondeo</b>: <b>Centro de Planeación Estratégica y Prospectiva Política SC. (CEPLAN)</b></p> <p>j) Nombre, denominación social y/o logotipo de la persona física o moral solicitó, <b>ordenó o pagó su publicación o difusión</b>: Centro de Planeación Estratégica y Prospectiva Política SC. (CEPLAN)</p>																								
Recursos aplicados	<p>k) Recursos económicos/financieros aplicados: No adjuntos</p>																								
Antecedentes Profesional y/o Académico	<p>l) CEPLAN ha realizado diversas encuestas en el Estado de México para conocer las preferencias electorales, asimismo, ha participado en levantamientos para diversas organizaciones públicas. El responsable de la encuesta es el maestro Juan Carlos Villarreal Martínez, de quien se anexa información curricular. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ 1.- Candidato a Doctorado en Ciencias Sociales por la Universidad de la Habana, estudios lectivos concluidos (2005-2008).</p>																								

Criterio	Informe
	2.- Maestro en Derecho Electoral por la Universidad de Xalapa, Veracruz, México. (octubre 2006). 3.- Licenciatura en Derecho, Universidad Autónoma del Estado de México. 4.- Escuela de Observación Electoral; Universidad de Salamanca, España. (2013)

\* Anexos del informe disponibles en la sección 'Encuestas' de la página institucional.

# Anexo 2

Toluca de Lerdo, México, a 14 de marzo de 2018.  
Oficio Número: **IEEM/UCS/0454/2018.**

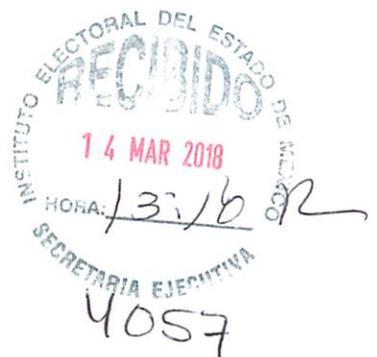
**M. en A. P. Francisco Javier López Corral**  
**Secretario Ejecutivo**  
**Presente.**

En atención a su amable petición vertida mediante escrito número IEEM/SE/8430/2017 de fecha 6 de septiembre del año próximo pasado, en término de los artículos 194 y 196, fracciones III, VI y XXXVII del Código Electoral del estado de México, así como al artículo 143, numerales 1 y 2 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral; que a la letra dicen: *"El Instituto y los OPL, a través de sus respectivas áreas de comunicación social a nivel central y desconcentrado; deberán llevar a cabo desde el inicio de su proceso electoral hasta tres días posteriores al de la jornada electoral, un monitoreo de publicaciones impresas sobre las encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales, con el objeto de identificar las encuestas originales que son publicadas y las que son reproducidas por los medios de comunicación"* y *"El área de comunicación social responsable de desarrollar el monitoreo, deberá informar semanalmente de sus resultados a la Secretaría Ejecutiva del Instituto o del OPL que corresponda"*, respectivamente; y derivado de un monitoreo de publicaciones impresas, me dirijo a Usted de manera respetuosa con el propósito de informar que **no se generaron notas periodísticas relacionadas con el tema de "Encuestas Electorales", durante el periodo del 8 al 14 de marzo de 2018.**

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**"Tú haces la mejor elección"**  
**Atentamente**

**Mtra. María Verónica Veloz Valencia**  
**Titular de la Unidad de Comunicación Social**



c.c.p. **Lic. Pedro Zamudio Godínez.** Consejero Presidente.  
**Consejeras y Consejeros Electorales.** Para su conocimiento.  
**Mtra. Rocío Martínez Bastida.** Directora Jurídico-Consultiva.  
**Minutario.**

Toluca de Lerdo, México, a 21 de marzo de 2018.  
Oficio Número: **IEEM/UCS/0492/2018.**

**M. en A. P. Francisco Javier López Corral**  
**Secretario Ejecutivo**  
**Presente.**

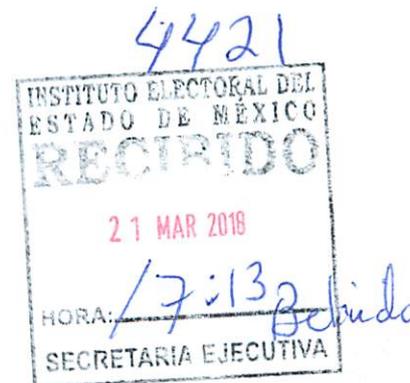
En atención a su amable petición vertida mediante escrito número IEEM/SE/8430/2017 de fecha 6 de septiembre del año próximo pasado, en término de los artículos 194 y 196, fracciones III, VI y XXXVII del Código Electoral del estado de México, así como al artículo 143, numerales 1 y 2 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral; que a la letra dicen: *"El Instituto y los OPL, a través de sus respectivas áreas de comunicación social a nivel central y desconcentrado; deberán llevar a cabo desde el inicio de su proceso electoral hasta tres días posteriores al de la jornada electoral, un monitoreo de publicaciones impresas sobre las encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales, con el objeto de identificar las encuestas originales que son publicadas y las que son reproducidas por los medios de comunicación"* y *"El área de comunicación social responsable de desarrollar el monitoreo, deberá informar semanalmente de sus resultados a la Secretaría Ejecutiva del Instituto o del OPL que corresponda"*, respectivamente; y derivado de un monitoreo de publicaciones impresas, me dirijo a Usted de manera respetuosa con el propósito de remitir en documento anexo **una nota periodística relacionada con el tema de "Encuestas Electorales", durante el periodo del 15 al 21 de marzo de 2018.**

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**"Tú haces la mejor elección"**  
**Atentamente**

**Mtra. María Verónica Veloz Valencia**  
**Titular de la Unidad de Comunicación Social**

c.c.p. **Lic. Pedro Zamudio Godínez.** Consejero Presidente.  
**Consejeras y Consejeros Electorales.** Para su conocimiento.  
**Mtra. Rocío Martínez Bastida.** Directora Jurídico-Consultiva.  
**Minutario.**



Toluca de Lerdo, México, a 28 de marzo de 2018.  
Oficio Número: **IEEM/UCS/0575/2018.**

**M. en A. P. Francisco Javier López Corral**  
**Secretario Ejecutivo**  
**Presente.**

En atención a su amable petición vertida mediante escrito número IEEM/SE/8430/2017 de fecha 6 de septiembre del año próximo pasado, en término de los artículos 194 y 196, fracciones III, VI y XXXVII del Código Electoral del estado de México, así como al artículo 143, numerales 1 y 2 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral; que a la letra dicen: *"El Instituto y los OPL, a través de sus respectivas áreas de comunicación social a nivel central y desconcentrado; deberán llevar a cabo desde el inicio de su proceso electoral hasta tres días posteriores al de la jornada electoral, un monitoreo de publicaciones impresas sobre las encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales, con el objeto de identificar las encuestas originales que son publicadas y las que son reproducidas por los medios de comunicación"* y *"El área de comunicación social responsable de desarrollar el monitoreo, deberá informar semanalmente de sus resultados a la Secretaría Ejecutiva del Instituto o del OPL que corresponda"*, respectivamente; y derivado de un monitoreo de publicaciones impresas, me dirijo a Usted de manera respetuosa con el propósito de remitir en documento anexo, **las notas periodísticas relacionadas con el tema de "Encuestas Electorales", generadas durante el periodo del 22 al 28 de marzo de 2018.**

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**"Tú haces la mejor elección"**  
**Atentamente**

**Mtra. María Verónica Veloz Valencia**  
**Titular de la Unidad de Comunicación Social**



c.c.p. **Lic. Pedro Zamudio Godínez.** Consejero Presidente.  
**Consejeras y Consejeros Electorales.** Para su conocimiento.  
**Mtra. Rocío Martínez Bastida.** Directora Jurídico-Consultiva.  
**Minutario.**

Toluca de Lerdo, México, a 4 de abril de 2018.  
Oficio Número: **IEEM/UCS/0602/2018.**

**M. en A. P. Francisco Javier López Corral**  
**Secretario Ejecutivo**  
**Presente.**

En atención a su amable petición vertida mediante escrito número IEEM/SE/8430/2017 de fecha 6 de septiembre del año próximo pasado, en término de los artículos 194 y 196, fracciones III, VI y XXXVII del Código Electoral del estado de México, así como al artículo 143, numerales 1 y 2 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral; que a la letra dicen: *"El Instituto y los OPL, a través de sus respectivas áreas de comunicación social a nivel central y desconcentrado; deberán llevar a cabo desde el inicio de su proceso electoral hasta tres días posteriores al de la jornada electoral, un monitoreo de publicaciones impresas sobre las encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales, con el objeto de identificar las encuestas originales que son publicadas y las que son reproducidas por los medios de comunicación"* y *"El área de comunicación social responsable de desarrollar el monitoreo, deberá informar semanalmente de sus resultados a la Secretaría Ejecutiva del Instituto o del OPL que corresponda"*, respectivamente; y derivado de un monitoreo de publicaciones impresas, me dirijo a Usted de manera respetuosa con el propósito de remitir en documento anexo, **las notas periodísticas relacionadas con el tema de "Encuestas Electorales", generadas durante el periodo del 29 de marzo al 4 de abril de 2018.**

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

*"Tú haces la mejor elección"*  
**Atentamente**

**Mtra. María Verónica Veloz Valencia**  
**Titular de la Unidad de Comunicación Social**



c.c.p. Lic. Pedro Zamudio Godínez. Consejero Presidente.  
Consejeras y Consejeros Electorales. Para su conocimiento.  
Mtra. Rocío Martínez Bastida. Directora Jurídico-Consultiva.  
Minutario.

Toluca de Lerdo, México, a 11 de abril de 2018.  
Oficio Número: **IEEM/UCS/0635/2018.**

**M. en A. P. Francisco Javier López Corral**  
**Secretario Ejecutivo**  
**Presente.**

En atención a su amable petición vertida mediante escrito número IEEM/SE/8430/2017 de fecha 6 de septiembre del año próximo pasado, en término de los artículos 194 y 196, fracciones III, VI y XXXVII del Código Electoral del estado de México, así como al artículo 143, numerales 1 y 2 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral; que a la letra dicen: *"El Instituto y los OPL, a través de sus respectivas áreas de comunicación social a nivel central y desconcentrado; deberán llevar a cabo desde el inicio de su proceso electoral hasta tres días posteriores al de la jornada electoral, un monitoreo de publicaciones impresas sobre las encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales, con el objeto de identificar las encuestas originales que son publicadas y las que son reproducidas por los medios de comunicación"* y *"El área de comunicación social responsable de desarrollar el monitoreo, deberá informar semanalmente de sus resultados a la Secretaría Ejecutiva del Instituto o del OPL que corresponda"*, respectivamente; y derivado de un monitoreo de publicaciones impresas, me dirijo a Usted de manera respetuosa con el propósito de remitir en documento anexo, **las notas periodísticas relacionadas con el tema de "Encuestas Electorales", generadas durante el periodo del 5 al 11 de abril de 2018.**

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

*"Tú haces la mejor elección"*  
**Atentamente**

**Mtra. María Verónica Veloz Valencia**  
**Titular de la Unidad de Comunicación Social**

c.c.p. **Lic. Pedro Zamudio Godínez.** Consejero Presidente.  
**Consejeras y Consejeros Electorales.** Para su conocimiento.  
**Mtra. Rocío Martínez Bastida.** Directora Jurídico-Consultiva.  
**Minutario.**



Toluca de Lerdo, México, a 18 de abril de 2018.

Oficio Número: **IEEM/UCS/0664/2018.**

**M. en A. P. Francisco Javier López Corral**  
**Secretario Ejecutivo**

**Presente.**

En atención a su amable petición vertida mediante escrito número IEEM/SE/8430/2017 de fecha 6 de septiembre del año próximo pasado, en término de los artículos 194 y 196, fracciones III, VI y XXXVII del Código Electoral del estado de México, así como al artículo 143, numerales 1 y 2 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral; que a la letra dicen: *"El Instituto y los OPL, a través de sus respectivas áreas de comunicación social a nivel central y desconcentrado; deberán llevar a cabo desde el inicio de su proceso electoral hasta tres días posteriores al de la jornada electoral, un monitoreo de publicaciones impresas sobre las encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales, con el objeto de identificar las encuestas originales que son publicadas y las que son reproducidas por los medios de comunicación"* y *"El área de comunicación social responsable de desarrollar el monitoreo, deberá informar semanalmente de sus resultados a la Secretaría Ejecutiva del Instituto o del OPL que corresponda"*, respectivamente; y derivado de un monitoreo de publicaciones impresas, me dirijo a Usted de manera respetuosa con el propósito de remitir en documento anexo, **las notas periodísticas relacionadas con el tema de "Encuestas Electorales", generadas durante el periodo del 12 al 18 de abril de 2018.**

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**"Tú haces la mejor elección"**  
**Atentamente**

**Mtra. María Verónica Veloz Valencia**  
**Titular de la Unidad de Comunicación Social**



c.c.p. **Lic. Pedro Zamudio Godínez.** Consejero Presidente.  
**Consejeras y Consejeros Electorales.** Para su conocimiento.  
**Mtra. Rocío Martínez Bastida.** Directora Jurídico-Consultiva.  
**Minutario.**

# Anexo 3

# LAS GRÁFICAS DEMUESTRAN QUE EL PRD ES EL PARTIDO MÁS FUERTE RUMBO A LA PRESIDENCIA DE COACALCO

Coacalco Estado de México.- Faltando algunos meses para las elecciones municipales del 2018, en el municipio de Coacalco el Partido a la Revolución Democrática arranca adelante en las preferencias electorales.

Las elecciones para el nuevo presidente del municipio de Coacalco se ven con un claro ganador. Así lo revela la encuesta realizada por el Centro de In-

vestigación y Capacitación en Estudio de Opinión Pública (CICEOP), en la que el Partido a la Revolución Democrática (PRD) mantiene una ventaja sobre el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y existe una fuerte presencia de Morena en los resultados.

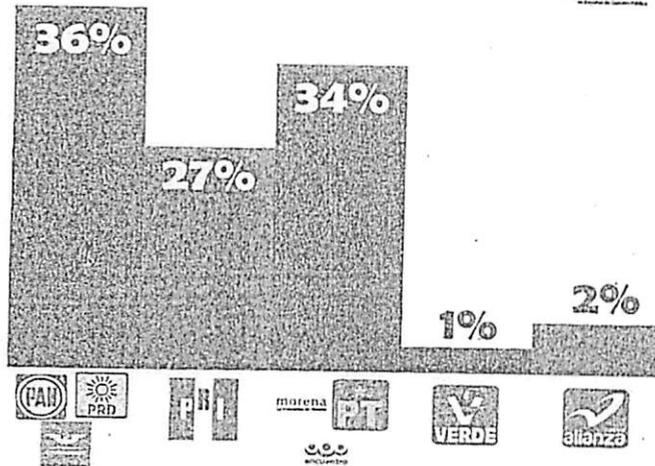
En este caso el PAN, PRD y Movimiento Ciudadano obtuvieron un 36 por ciento, muy cerca

entre Morena, PT y Encuentro Social que alcanzaron 34 por ciento, sin embargo, se hundiría el PRI en solitario con un 27 por ciento.

La encuesta demuestra que Agustín Barrera Soriano, con una política diseñada con la cabeza, pero ejecutada con el corazón, junto con miles de coacalquenses, logrará llegar a la presidencia.

## COACALCO ELECCIONES 2018 FEBRERO

ciceop



## CRUZ Y GRAMA



#OPINIÓN

### EL TÊTE-À-TÊTE DE MORENA EN NAUCALPAN: LABASTIDA VS. PATIÑO

*La matemática está clara, aunque no funciona siempre así la disertación. La moneda está en el aire...*

HUGO CORZO



ocho días de iniciar las campañas presidenciales, el partido de **Andrés Manuel López Obrador** no ha nombrado aún a su candidata a la presidencia municipal de Naucalpan.

Y aunque todavía resta tiempo para registrar esa candidatura y para el inicio de las campañas locales, están desaprovechando la oportunidad de que la inercia del proceso nacional y el arrastre de la imagen de AMLO catapulten a quien resulte la abanderada de Morena en este municipio, donde gobierna el PAN.

En la recta final de esta decisión están **Karina Labastida**, una ex panista que ha sido diputada local y federal, y **María Eugenia Patiño**, a quien ubican aliada a las huestes priistas de **David Parra**, el líder sindical del Suteym y dos veces candidato perdedor a esta alcaldía. Aunque dicen que ése, incluso, no es su punto más vulnerable.

La historia reciente en Naucalpan susurra que Parra tenía un plan B en caso de no ser –como no lo fue– candidato de su partido, el PRI. Buscaría un movimiento transversal: convertirse en el abanderado de Morena. No obstante, Parra no había contemplado que, por cuota de género, la

#### EL BALÓN ESTÁ EN LA CANCHA DE LA COMISIÓN DE ELECCIONES

coalición que impulsa a AMLO definió que en Naucalpan postularían a una mujer.

Es así como, dicen los enterados en aquella comarca, **María Eugenia** contaría con el apoyo del líder priista.

Lo que algunos temen, en el equipo del PT y Morena, es que, una vez en campaña, **María Eugenia** pudiera ser blanco de una *guerra sucia* por los antecedentes penales de un familiar directo: su hermano **Eduardo Daniel Patiño** se encuentra preso, en Apizaco, por la tentativa de homicidio de su propia madre, **María Eugenia Sánchez Carmona**.

Aunque está claro que no tiene nada que ver en el caso de su hermano, los asesores de la izquierda están calculando si este hecho, ocurrido en 2012, le pesaría en una campaña, por la posibilidad de que se postule, que padece de una presunta inestabilidad emocional por el tema de violencia intrafamiliar.

Asimismo, hay quien señala que la comprobación del domicilio de Patiño será un tema que deberán resolver, pues al parecer tiene su residencia en Tlalnepanitla.

Por el otro lado, está la postulación de **Karina Labastida**, una ex panista vecina de este municipio que ya se ha desempeñado como congresista en el Estado de México y como diputada federal entre 2012 y 2015. Su pasado azul es el único punto desfavorable en su currícula.

Así, los dos perfiles fueron medidos en una encuesta, levantada el 17 y 18 de marzo, por Marketing Media. En ella, la diferencia entre ambos es clara: con **María Eugenia Patiño**, la coalición **Morena-PT-PES** alcanza 40 por ciento de la votación efectiva, y su más cercano competidor queda en 37.7 por ciento. Una diferencia de 2.3 puntos.

Con **Karina Labastida**, la encuesta marca una votación efectiva de 43.2 por ciento; y su más cercano contendiente está en 34.4 por ciento: una diferencia de 8.8 puntos.

La matemática es clara, aunque no siempre funciona así la disertación. El balón está en la cancha de **Yeidckol Polevnsky**, **Mauricio Hernández** y **Gabriel García**, quienes integran la comisión de elecciones de Morena.

La moneda, a ocho días de iniciar las campañas presidenciales que traerían arrastre al proceso local, está en el aire.

# Aventaja Morena a PAN en intención de voto para alcaldía en Atizapán

ARTURO BAENA

Atizapán, Méx.-, Miguel Ángel Ordóñez Rayón, vocero para la campaña de Morena en Atizapán afirmó que las encuestas aplicadas por la empresa "Neuro Voto," a ciudadanos de este municipio, dejan mal parado al gobernante Partido Acción Nacional, que se encuentra en segundo lugar en las preferencias de la población, para la elección de alcalde, que puntea Morena.

En conferencia de prensa, Miguel Ángel Ordóñez Rayón, vocero para la campaña de Morena en Atizapán, señaló que de acuerdo con el sondeo efectuado por dicho consorcio, la ciudadanía atizapense desaprueba mayoritariamente el desempeño de la alcaldesa panista Ana Balderas, quien busca su reelección.

Acompañado por Raúl Sánchez Barrales, precandidato de Morena a diputado federal por el distrito XV y por Ramiro Ríos, jefe de prensa de Ruth Olvera Nieto, Ordóñez pormenorizó que la encuesta aplicada en 80 secciones electorales a 800 ciudadanos de Atizapán mayores de 18 años, del 14 al 17 marzo, es clara en cuanto a que mientras el



Miguel Ángel Ordóñez Rayón, vocero para la campaña de Morena en Atizapán.

40 por ciento de la gente del municipio aprueba la labor de la edil panista, el 57 por ciento la desaprueba, por lo que consideró que la munícipe "salió reprobada."

Añadió que en intención de voto, ante la pregunta "si hoy fueran las elecciones de presidente municipal por qué partido votaría", el 21 por ciento dijo que por el PAN, el 25.8 por Morena, el 8.5 por el PRI, el 2.7 por el PRD y el 1.1. por ciento, por el PVEM. Reconoció que esta elección local no es de "a cuartos o tercios", sino polarizada y se decidirá solamente entre Morena y el PAN.

Dijo que en los careos de la encuesta, Ana Balderas obtuvo el 21.6 por ciento de apoyo, Ruth Olvera Nieto, el 29 por ciento, Pedro Rodríguez el 10.5 por ciento, el priista Enrique Geyne, el 6 por ciento y el 26.2 por ciento no, apoyó a ninguno.

"Lo que queda también muy claro, es que la gente va a votar para castigar y se fija más en lo que no se ha hecho como gobierno, que en lo que sí se ha realizado, considerando además aspectos como seguridad, empleo y salarios, que son los que el ciudadano percibe como lo que más le afecta directamente," puntualizó.

# Encuesta de la Empresa Neurovoto en Atizapán da Ventaja a MORENA

Por: Irma Eslava

**T**lalnepantla, Méx.- La elección en este municipio, tiene una tendencia polarizada entre dos coaliciones, la de Juntos Haremos Historia y Frente por Atizapán y para asegurar el triunfo alguna de ellas, tendrá que obtener 80 mil votos, señaló Miguel

Ángel Ordóñez, Director de la empresa Neurovoto, quien recientemente levantó una encuesta en Atizapán y Huixquilucan con una muestra de 800 personas.

Ordóñez dijo que la encuesta da como resultado que en el voto por partido, MORENA tiene una intención mayor que la del PAN.

En Entrevista, Ordóñez mencionó, que la lista nominal de Atizapán es de 383 mil electores y que al corte del padrón que se realizará el 22 de abril, que es la fecha límite para imprimir las listas nominales para el 1 de julio, quedará en 385 mil la lista base con la que se inicia el proceso. El índice de confianza de la encuesta es del 95 por ciento con margen de error de 3.7 por ciento, señaló el Director de Neurovoto.

Sobre la actual Alcaldesa Ana Balderas, los datos que nos arrojan son muy claros efectivamente el nivel de reconocimiento de Ana es de 75 por ciento y Ruth Olvera tiene 25 por ciento.

Sin embargo, las personas califican mejor a Ruth por lo que hizo en Tlalnepantla y tienen más intención de voto por ella. Hizo una observación sobre la intención de voto de castigo y con base en la investigación hay dos tendencias muy claras que la gente va a votar para castigar más que para premiar en general.

La gente en esta ocasión tiende más a votar por lo que han dejado de hacer los gobiernos que por lo que están haciendo. Es decir que votarán por las obras que se dejaron de hacer, como si no tienen agua, seguridad y otros servicios.



Sin embargo, estos dos partidos tienen la misma identificación partidista dentro de la población encuestada.

Otra de las preguntas realizadas fue la del voto por partido y ahí el PAN obtiene 21 por ciento y MORENA 25 por ciento. Explicó que tomando en cuenta la última elección para Gobernador en el Estado de México, sirve como referencia porque da indicadores de que en esa elección MORENA ganó en Atizapán.

Comentó que la encuesta publicada el día de hoy en un diario nacional, tiene su base de encuestados en mil 200 personas, lo que da una mayor validez estadística.

Para efectos estadísticos, una muestra como la que hicimos en Atizapán con 800 casos tiene validez empírica porque la nuestra es representativa del territorio, comentó Ordóñez.

Aclaró que como empresa están registrados en el INE por lo que la encuesta está bajo los términos que marca la Ley.

**OPINIÓN**

**COMENTARIOS**

LUIS MANUEL  
NOVELO



novvel\_luis@yahoo.com.mx

## Encuestas

El director de la empresa Neurovoto "investigación, Estrategia, Comunicación", **Miguel Ángel Ordóñez**, presentó una encuesta sobre intención del voto en Atizapán de Zaragoza, con 800 cuestionarios aplicados casa por casa a personas mayores de edad con credencial de elector en este municipio en 80 secciones electorales. En los resultados MORENA estaría arriba en las preferencias ciudadanas, seguido del PAN y después el PRI. Ordóñez comentó que de hecho, la gente ahora toma más en cuenta lo que se ha dejado de hacer por el gobierno, que aquello que se ha hecho para tomar su decisión a la hora de votar. Vía telefónica preguntamos a la presidenta **Ana Balderas** su opinión sobre el tema de esta encuesta y nos comentó que las encuestas son foto del momento y en tiempos electorales las descalificaciones son normales, pero es mejor hablar

de propuestas, que es lo que ella ha pedido. En Toluca, se siguen sumando perredistas a la candidatura de **Gerardo Pliego**, quien con la coalición "Por México al Frente", buscará la presidencia municipal. De hecho **Juan Hugo de la Rosa**, alcalde de Nezahualcóyotl, quien es duro en sus apreciaciones, hizo patente su apoyo a **Pliego Santana**, quien continúa sus reuniones con las diversas estructuras de los partidos que integran la coalición PAN, PRD y Movimiento Ciudadano, para llegar fortalecidos a la contienda electoral.

En Cuautitlán Izcalli Renato Maldonado es ya el abanderado a la diputación federal como propuesta del Panal. **Renato Maldonado** es un profesor del SNTE que tiene experiencia electoral, toda vez que estuvo en el PRI y muchos años se encargó de sacar elecciones muy complicadas.

Por el Distrito local 43 en este municipio va el priista **Gonzalo Vega**, quien contendrá contra la panista **Karla Fiesco** y alguien de MORENA que aún no se define. Karla **Fiesco** y **Gonzalo Vega van** con todo...Y al que están a punto de expulsar de MORENA es a **Israel Vergara**, mientras que el Consejo de MORENA ratificará en breve la coordinación de **Raciel Pérez Cruz**.

**CRUZ Y GRAMA**



#OPINIÓN

**PATRICIA DURÁN:  
CANDIDATA DEL PAN  
EN NAUCALPAN**

*En la búsqueda de postulantes para la alcaldía, Morena nombró a la mujer con la que es más probable que el albiazul gane*

**HUGO  
CORZO**

**E**l resultado es inmejorable para el partido gobernante. Ni habiéndolo planeado hubiera salido tan a favor para el alcalde de Naucalpan, el panista **Édgar Olvera**, y su grupo. La designación de **Patricia Durán Reveles** como candidata de Morena a esa Presidencia Municipal deja al PAN-PRD-MC en la mejor posición posible de todas las variables que se midieron.

**S**in duda, **Alfredo Oropeza**, el panista que va como candidato del Frente en esa alcaldía, se metió más en la contienda y le allanaron camino. Así lo anticipan las encuestas, la percepción de negativos de la virtual candidata y la molestia en la base militante de Morena en Naucalpan, que fue ignorada en el reparto de las candidaturas de los tres distritos locales y quienes amenazan con bajar los brazos.

**N**o es un exceso decir, entonces, que Patricia Durán era la candidata del PAN para ser la candidata de Morena en Naucalpan. De las tres finalistas en la definición de esa nominación, Durán es quien menos puntos a favor trae y la que más negativos acarrea para la *nomenklatura* de **López Obrador**.

**E**ncuestas diversas dan más o menos el mismo promedio. Una de la semana pasada, de *Marketing Media*, indica que Patricia Durán obtendría 39.7 por ciento de la votación efectiva, contra el panista **Oropeza** y el priista **Rodrigo Reina**. Pero **María Eugenia Patiño**, otra de las opciones de Morena, obtuvo 40 por ciento, y **Karina Labastida**, la carta fuerte del partido de **AMLO**, registró 43.2 por ciento, pero además era la única que le robaba dos puntos porcentuales al panista.

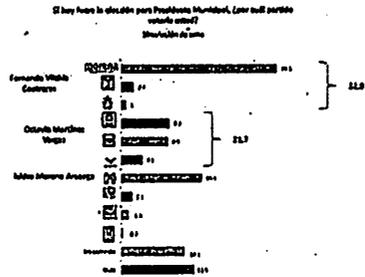
**T**ambién le va a pesar el mundo de negativos que trae encima Patricia Durán. La mala imagen nace de sus constantes mudanzas de fidelidad: dejó el PAN para irse al PRI con **Enrique Peña** en la campaña presidencial de 2012. En seguida, se fue a Movimiento Ciudadano, quien la hizo diputada, y a quien abandonó en seguida. El año pasado fue perredista: apoyó la candidatura de **Juan Zepeda** al gobierno del Edomex, y como no cuajaron los acuerdos y no hay coherencia ideológica en sus *chapulines*, coqueteó de nuevo con el PRI hace unas semanas, cuando ella y su gurú, **Manuel Espino**, se reunieron con **José Antonio Meade**, para ofrecerle su apoyo.

**A**hora, lo que es notorio es que el acuerdo transitó mejor con **Yeidckol Polevnsky**, la emisaria de **López Obrador** para pactar las candidaturas en el Edomex. Y el reparto a discreción de las candidaturas a diputaciones locales tampoco ayuda para pensar en que van a cerrar filas en torno a Durán.

En el distrito 30 pusieron a **Guadalupe Mariana**, a quien nadie en Naucalpan conoce, pues al parecer tiene su trabajo político en Iztapalapa; en el 32 nombraron a **Liliana Gollas**, quien trabajó en el Comité Estatal del PAN con **Óscar Sánchez** (el panista admirador de Hitler) y tampoco tiene pedigríe en Morena, y en el 29 está la única que sí es militante del partido de **AMLO**, **Bárbara Abril**, pero quien es de Tlalnepantla.

Con la base social de ese partido herida, no será raro que el voto cruzado (por **Andrés Manuel** en la Presidencia, pero por los panistas del Frente en lo local) llene las urnas naucalpanenses.

HUGO.CORZO@HERALDODEMEXICO.COM.MX  
@HUGO\_CORZO



# Ecatepenses quieren un cambio

REDACCIÓN  
GRUPO CANTÓN

DE CALLE

Ecatepec, Edomex.- Cansados de los constantes robos al transporte público, extorsiones, secuestro y feminicidios, entre otros delitos de alto impacto, los habitantes de este municipio están dispuestos a cambiar de gobernantes, por lo que ven en Fernando Vilchis, aspirante de la coalición integrada por Morena, PT y Encuentro Social, la esperanza de mejorar.

De acuerdo a una encuesta realizada por la empresa Marketing & Desarrollo Integral, el candidato de Morena encabeza las preferencias electorales para la alcaldía local con 10 puntos de ventaja sobre Octavio Martínez, de la coalición PAN, PRD y MC, y en tercer lugar el aspirante del PRI, Isidro Moreno Arcega.

● Vilchis alcanzaría el 32.9% de los votos, contra 21.7% de Octavio Martínez Vargas, y 15.4% del priísta Isidro Moreno

● Los servicios públicos han empeorado bajo la administración priísta de Indalecio Ríos.

# Visión Puntual

## Los Regios

Maribel Cervantes Guerrero causó mucha expectación cuando fue designada como titular de la Secretaría de Seguridad del Estado de México, primero, por su género, pues pocas veces en un país tan machista como México se había dado una responsabilidad de esa magnitud a una mujer; luego porque se asegura que fue una recomendación directa del presidente de la República, Enrique Peña Nieto, y, tercero, quizá lo más importante, porque la oriunda de Ciudad Sahagún, Hidalgo, viene precedida de una gran preparación en el ámbito policial.

Sin embargo, toda esa expectativa no ha dado a los mexicanos ningún resultado concreto, las cosas prácticamente están iguales, si no es que peores, a un día antes de su llegada a la titularidad de la política estatal.

¿Cuáles han sido los cambios instruidos por la secretaria de Seguridad del Estado de México, incluyendo los anunciados ayer mismo en esa corporación? Prácticamente ninguno. En materia operativa las cosas en esa corporación siguen siendo exactamente iguales a como eran antes de su llegada; nada ha cambiado, los operativos incluso mantienen sus mismas denominaciones y lo único real han sido dos o tres ajustes en los mandos medios y superiores para rodearse de miembros de la milicia en los que también se depositó mucha confianza, pero quienes, al menos hasta el momento, no han logrado que las cosas funcionen mejor en materia de seguridad.

¿Más disciplina? Quizás, pero nada de fondo. Los llamados controles de confianza que deben cumplir los miembros de las policías estatal y municipales son un auténtico fiasco. Todo el mundo se ríe de ellos, de hecho entré las tropas policiales se cuentan una y mil historias de los muchos "caminos" que existen para brincar ese requisito sin cambios de fondo; es decir, el diabético y obeso puede pasar cualquier examen médico realizado a los policías, cualquier adicto puede aprobar sin que aparezca nada en sus exámenes "antidoping" y ni qué decir de los supuestos controles de la situación patrimonial, esos que supuestamente permiten verificar que los policías vivan en concordancia con lo que ganan.

No hay nada más falso hoy en día en esa corporación que esos dichos exámenes de control de confianza, todo el mundo se ríe de ellos, los únicos que llegan a tener problemas para cursarlos son aquellos novatos que no se saben las trampas o, peor aún, quienes no tienen el dinero necesario para "aprobar". Ahí todo es dinero, todo se puede arreglar, mientras que haya con qué hacerlo.

Y ya que hablamos de dinero, precisamente ese es el peor de los temas que se viven actualmente en la Secretaría de Seguridad del Estado de México, y es que ahí los cambios también se dieron, pero no precisamente para mejorar.

La Administración de la Secretaría de Seguridad del Estado de México se depositó en un grupo de supuestos

## José Contreras

"sabios" de las finanzas provenientes de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, precisamente así se hacen llamar: "Los Regios".

Hoy todo lo dominan, todo lo cuentan, todo lo administran, y, lo más importante para ellos: todo lo compran.

No hay nada en la Secretaría de Seguridad del Estado de México que no pase por las manos de "Los Regios", quienes obviamente han establecido sus métodos, sus programas de "control", pero también sus cuotas y, quizá lo más importante, su propio padrón de proveedores.

Lo malo es que ese padrón de proveedores es 100 por ciento regionalista; es decir, ahora todos los servicios y productos que se adquieren para la Secretaría de Seguridad del Estado de México son a empresas de Monterrey, Nuevo León. Las empresas mexiquenses fueron totalmente excluidas de ese nuevo padrón de proveedores.

¿Por qué? Pues en realidad nadie lo sabe, porque como buena institución policiaca ésta es menos transparente que el chapopote, ahí todos son jefes y los de abajo todos son esclavos de obediencia absoluta. A quien se le ocurra preguntar simplemente le responderán que así lo ordena el jefe, o la jefa, en el mejor de los casos, porque no todo evidentemente obedece a órdenes directas de la titular, no, también hay uno que otro de los nuevos directores que se da el lujo de instruir, ordenar, sin consultar ni dar explicaciones.

Así, Los Regios, por ejemplo, ahora han contratado empresas que tienen sede en Monterrey Nuevo León para que se encarguen del mantenimiento mecánico del parque vehicular de la policía mexicana. ¿O sea se llevan todas las patrullas a componer a Monterrey? No. Resulta que de los talleres contratados vienen a Toluca, y de aquí se distribuyen a las diferentes "Regiones" en las que se divide

operativamente la corporación, para ir a dar mantenimiento a las patrullas, unidades de Protección Civil y todo vehículo utilitario que esté bajo la jurisdicción de la Secretaría de Seguridad del Estado de México.

¿Y qué no saldría más barato contratar a cualquier "maestro" mecánico mexiquense para reparar las patrullas y no tener que pagarle avión para que venga de Monterrey, Nuevo León, para arreglar cualquier vehículo? Por supuesto que sí, pero es precisamente en ese movimiento de dinero, de personas, de recursos, de refacciones y hasta de herramientas, donde Los Regios han encontrado una gran mina de oro para vaciar "legalmente" las cajas de la Secretaría de Seguridad de esta entidad.

Pero el asunto del mantenimiento vehicular es solo un lunar en el lomo de un leopardo, porque el negocio se hace Toluca-Monterrey en todos los aspectos, desde uniformes, calzado (botas), insignias, cinturones, armas, balas, gorras, toda la papelería que se utiliza en la dependencia y hasta el café que se utiliza en las oficinas. Todo es made in Monterrey.

¿Por qué? Pues porque así lo quieren Los Regios, este selecto grupo de administrativos en los que la secretaria Maribel Cervantes ha depositado su confianza, porque crea, por lo menos en principio, que se trataba de un grupo de "eficientes administradores", con amplia experiencia en la iniciativa privada de la ciudad de Monterrey, capaces no solamente de manejar los recursos económicos, materiales y personales con pulcritud, sino, además, generar ahorros importantes para la institución.

Al menos así se vendieron en principio, pero en la realidad las cosas han sido totalmente diferentes, no solamente no se ha ahorrado el recurso en la Secretaría de Seguridad, se está gastando más, mucho más que lo que antes se invertía en diversos rubros de la operación policial, pero parece que a la secretaria de Seguridad así le gusta y, buen, ni modo, ella también está acostumbrada a que su voz en la última que se escuche, aunque no siempre tenga la razón.

En tanto nadie le diga nada, seguramente Los Regios seguirán haciendo lo que ellos creen que es conveniente, o lo que a ellos convenga, porque no solamente existen muchas voces que alegan en contra de quienes han dejado prácticamente sin negocio a cientos de empresas mexiquenses que antes fungían como proveedores de la policía del Estado de México, sino que cada vez surgen más historias "tenebrosas" sobre jugosas "comisiones" que Los Regios reciben de las empresas regionalistas a las que han beneficiado con jugosos contratos.

Y es que no estamos hablando de un asunto menor, no se trata de una patrulla, se trata de algo así como ocho mil patrullas a las que hay que dar mantenimiento, y si se piensa en que esas reparaciones están siendo facturadas con sobreprecio para de ahí poder sacar los "gastos de operación" como lo son la movilización de mecánicos y refacciones desde Monterrey para componer los vehículos en los distintos municipios mexiquenses, pues ya se podrá usted ir dando una idea de cuánto dinero es el que se está moviendo en esas operaciones.

Dicen, quienes saben, que Los Regios saben perfectamente que el idilio no puede durar demasiado, por lo que trabajan a toda prisa para que su operación les redunde financieramente lo conveniente para que, llegado el momento, ellos se puedan retirar de suelo mexiquense muy bien cargados, con las alforjas llenas, a sabiendas de que lo más seguro es que nunca más regresarán, pero, aclaran, lo hecho estará más que hecho.

El voto de los jóvenes

El periódico nacional el Financiero publicó la tercera emisión de una encuesta que ha venido desarrollando desde hace prácticamente tres meses con la que intenta medir las preferencias electorales de los mexicanos de entre 18 y 28 años de edad, a los que considera miembros de una nueva generación, con preferencias específicas, gustos distintos y formas de comportamiento político digno de llamar la atención.

Quienes han tratado de explicar el llamado fenómeno Milenians, refieren que se trata de una generación con altísimo nivel de información, no porque sean muy educados, menos porque lean demasiados libros o asistan a cursos de preparación, sino porque viven pegados a los dispositivos móviles con internet por donde reciben permanentemente toneladas de mensajes informativos de todo tipo.

En épocas electorales estos jóvenes reciben también toneladas de mensajes vinculados con partidos políticos y candidatos, a favor y en contra, ya sea mediante los llamados "memes", que no son otra cosa más que burlas gráficas, en diseños, fotografías o videos, en los cuales se critica, cuestiona o ridiculiza a los personajes de la vida

# Puntual

Diario  
Periodismo de tesis

Se dice que este sector de la población ofrece un voto de primera intención, poco reflexivo, el cual tiene que ver más con "me gusta o no me gusta", al igual que ellos se comunican en los sistemas de internet, sin comentarios profundos, solo expresiones de aceptación o rechazo.

De ahí la importancia de analizar los resultados de esta encuesta, de la cual ya van tres entregas, porque se trata de un sector de la sociedad definitorio en cualquier proceso electoral. De hecho, los especialistas aseguran que si algún partido político o candidato lograra hacer votar a esos jóvenes, fácilmente ganaría cualquier elección.

Y ese asunto es el primero que se debe observar. Se trata de un sector social que sí opina, pero que en su mayoría no vota; es decir, vía redes sociales de internet y sondeos que se realizan por la misma vía si son muy participativos, pero no son igual cuando se trata de ir a las urnas. Desafortunadamente se trata de un sector de poco compromiso social y bastante alejado de cuestiones electorales.

Hoy esos jóvenes son los que hacen y deshacen de los candidatos a cargos de elección popular, pero lo hacen únicamente por su medio de expresión, que es internet, pero esas opiniones difícilmente se traducen en sufragios; existe la teoría de que no más del 20 por ciento de quienes se expresan en redes sociales o sondeos, encuestas, de internet lo harán el próximo 1 de julio en las urnas.

Por eso es importante identificar adecuadamente quién dice qué, porque todos los cargos, positivos y negativos, que ellos aporten por internet, no se verán reflejados en los resultados electorales. ¿Influyen? Sí, desafortunadamente se vuelven una influencia, positiva o negativa, para quienes lamentablemente también definirán por quién votarán a partir de las opiniones de otros y por la "corriente" que fluye por internet.

Pero los resultados ahí están: Se indica que el 51 por ciento de esos jóvenes de 18 a 29 años "votarían" a favor del candidato presidencial del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), Andrés Manuel López Obrador. El 29 por ciento de ellos lo haría a favor de Ricardo Anaya propuesto por los partidos Acción Nacional, De la Revolución Democrática y Movimiento Ciudadano.

Solamente el 13 por ciento de ese sector juvenil se pronunció a favor de José Antonio Meade, a quien abandonan el Partido Revolucionario Institucional (PRI), Nueva Alianza y Partido Verde Ecologista de México, y Margarita Zavala, candidata independiente, podría obtener el 5 por ciento de los sufragios, si es que estos jóvenes acudieran a las urnas e hicieran algo más inteligente que invalidar las boletas electorales.

¿Qué aporta este resultado? Pues de entrada se observa un anti-prisismo recalitrante entre los de 18 a 29 años de edad, pues si se suman los resultados da algo así como 85 por ciento en contra del Revolucionario Institucional y sus acompañantes del Panal y Verde Ecologista; también hay que observar que por lo menos un candidato contaría con una mayoría absoluta en ese sondeo: López Obrador.

Las conclusiones podrían ser muchas, pero quizá lo más importante es apreciar la tendencia de los jóvenes de entre 18 y 29 años apoyando al más viejo de los aspirantes a la Presidencia de la República. ¿Se mueven como jóvenes y piensan como ancianos? Quizá, pero lo esto demuestra que el resto de los partidos políticos falló en aquello de ofrecer una opción "joven" con la que se identifique este sector de la población y terminó siendo mejor la idea del "más vale malo por conocido que bueno por conocer", porque es un hecho que al señor López Obrador lo identifican claramente, toda vez que desde que nacieron algunos de ellos él ya era aspirante a la Presidencia de la República.

## Descanto en Morena

Por cierto, ya que hablamos del señor López Obrador es de llamar la atención el cambio en su estrategia elec-

toral, sobre todo en lo que hace a ya no preocuparse por ganar el la Presidencia de la República, asunto que parece que da por descontado, y ahora dedicarse a pedir al potencial electorado que le ayuden a tener un gobierno "libre", que no esté atado a las decisiones de un Poder Legislativo de diferente color e ideología.

Esto tiene varias lecturas. En primer término, pareciera que el propio líder nacional de Morena ya se dio cuenta de que sus candidatos a diputados y senadores no los traen todas con ellos, que existe cierto rechazo a sus abanderados, lo cual podría dar como resultado un voto diferenciado a la hora de ir a las urnas.

¿Por qué le preocupa tanto a López Obrador tener un Poder Legislativo diferente a la ideología de su partido político? Bueno, pues es fácil observar que al tabasqueño no se le da mucho eso de la negociación, del diálogo, de alcanzar acuerdos. Él simplemente es de los que mandan, ordenan e imponen, por lo que el peor de los escenarios políticos para él sería llegar a la Presidencia de la República con un Congreso dominado por panistas, priístas o perredistas, o la suma de todos ellos.

López Obrador lo que quiere es que su palabra sea ley, que el Poder Legislativo del país no sea más allá de una oficina de trámites en la que lleguen sus iniciativas y se acaten, sin discusión, sin debate, sin ver el fondo de cada una de ellas, sin revisar si éstas son buenas, malas o regulares, simplemente que se aprueben porque a él se le ocurrieron.

Claro que cualquier Presidente de la República sería feliz de contar con todo el respaldo de los legisladores para echar adelante las reformas necesarias para que su administración camine adecuadamente, pero también hay que revisar que eso sería tanto o más que una dictadura disfrazada, tal como la pretende el señor López Obrador.

Quizá por ello ahora la estrategia de sus incontables spots de radio y televisión vaya dirigida precisamente a decir a la gente que no solamente voten por él, sino que respalden a todos los candidatos de Morena, sobre todo a los que aspiran a ser diputados y senadores de ese partido político, tal y como en su oportunidad lo buscó y consiguió el señor Adolfo Hitler en Alemania, para lograr que todo lo que a él se le ocurriera fuera aprobado en el Congreso y fueran imposiciones democratizadas. Tal cual.

De ahí la importancia de los movimientos de rechazos que han comenzado a surgir en torno a las decisiones o imposiciones que se intentan concretar en Morena, y hablo específicamente de los procesos de selección interna de los candidatos a diputados locales y federales, así como a presidentes municipales.

Ya en internet circulan videos en los que militantes, simpatizantes y adherentes del Movimiento de Regeneración Nacional arrojan al piso sus playeras, banderas y hasta chamarras y cachuchas con los colores y logotipos del partido de Andrés Manuel López, y eso es porque muchos están decepcionados de las decisiones tomadas por sus dirigentes, sobre todo en los casos en los que se "importó" a mujeres y hombres para hacerlos candidatos en lugares donde ni siquiera viven o donde ni los conocen.

Así está el asunto en sitios como Polotitlán, Tejupilco y Amecameca. Ahí están los videos, sobre todo en Facebook, no los inventé yo, son simple resultado del fastidio de quienes creyeron ciegamente que en Morena no los iban a decepcionar, pero que ahora aseguran que ahí salieron peor que en el PRI, porque no solamente no escucharon sus opiniones, sino que incluso intentan faltar al respeto a su inteligencia haciéndolos pensar que esas imposiciones

son "por el bien de ellos mismos", tal como se le trata a los débiles mentales, a quienes se les quiere hacer creer que alguien más debe pensar porque ellos no son capaces de hacerlo.

El asunto va a reventar, pronto, porque la cúpula de Morena, que en el caso del Estado de México se circunscribe a dos o tres personajes, no están dispuestos a echar atrás las decisiones que ellos consideran que están tomadas y que así deben mantenerse.

Espereemos que ese mal manejo político que hoy se hace público en internet, con ese tipo de manifestaciones, unas más violentas que otras, al rato no dé como resultado que Morena logre su principal objetivo: ganar la Presidencia de la República, pero que le aten las manos a López Obrador con un Congreso que sea todo menos dúctil; manejable, agachón, y que desde ese Poder Legislativo se mantenga el orden de un gobierno con clara tendencia a la imposición.

La última y nos vamos...

Los últimos sondeos de opinión aplicados en el municipio de Toluca permiten vislumbrar que la próxima elección de presidente municipal es un asunto de dos, y que cualquiera que sea el resultado se tendrá un alcalde que cumplirá esa responsabilidad por segunda ocasión en su vida, sea consecutiva o no.

Hasta el pasado Viernes Santo, las encuestas más confiables levantadas en Toluca indican que el 85 por ciento del potencial electorado tiene presente solamente a dos candidatos: el actual presidente municipal, Fernando Zamora Morales, quien cuenta con el respaldo del Partido Revolucionario Institucional (PRI), y a Juan Rodolfo Sánchez Gómez, propuesto por el Movimiento de Regeneración Nacional.

Resulta que la mayoría ni siquiera sabe que existen otras opciones políticas, como el candidato del PAN-PRD y Movimiento Ciudadano, Gerardo Pliego Santana, quien anda por ahí del 5 por ciento en la intención del voto. Es más, si las cosas siguen como hasta el momento, Gerardo Pliego no sería capaz ni de colocarse en el tercer lugar de la elección a la alcaldía de Toluca, porque se prevé que haya otros aspirantes que crezcan más, comenzando por el abanderado del partido político local, Via Radical, Abelardo Gorostieta, quien podría convertirse en toda una revelación en las campañas proselitistas que están por arrancar a nivel local en suelo mexiquense; otra que podría desbancar al diputado panista con licencia ahora con aspiraciones de ser alcalde de la capital mexiquense es la señora Elena Lino, quien ni siquiera ha sido capaz de hablar abiertamente de sus aspiraciones, pero que, dicen, ya está preparando el trabajo electoral.

Pero sea uno u otro, u otra, lo cierto es que no habrá más que dos nombres con verdaderas posibilidades de triunfo, y de ellos, el que marcha bien adelante es el actual presidente municipal, Fernando Zamora Morales, quien, al menos hasta antes de la Semana Santa, registró una preferencia electoral superior al 60 por ciento.

Es decir, si las votaciones hubieran sido antes del Viernes Santo en Toluca, el ganador hubiera sido Fernando Zamora Morales, con lo que se convertiría en el primer presidente municipal de la capital mexiquense en repetir en el cargo, dado que, de cada 10 votos, 6 serían para él, 2 para Juan Rodolfo Sánchez Gómez, 0.5 para Gerardo Pliego Santana, 0.5 para Abelardo Gorostieta, y Elena Lino no registra preferencias todavía. Lo demás, es fantasía. ¿O no?



## Repique inocente

Felipe González

### Una encuesta más que interesante

El Centro de Planeación Estratégica y Prospectiva Política, que dirige Juan Carlos Villarreal Martínez, hizo un ejercicio demoscópico muy interesante en Metepec por dos razones: primero, porque utilizó las tecnologías de información y comunicaciones para levantar la encuesta. Y segundo, porque muestra cómo se ha movido la preferencia electoral en una zona eminentemente urbana, de media y alta gama económica.

El primer dato procede de la muestra: la mitad de los encuestados no se identifica con ningún partido político. Por eso es más interesante todavía saber que 53 por ciento de los encuestados asegura que nunca votaría por el PRI.

Pero no por eso deja de sorprender en un municipio que una alta calidad de vida como Metepec —del total de la muestra 1 de cada 4 encuestados tiene ingresos de más de 11 mil 600 mensuales— que el candidato con mayor simpatía sea Andrés Manuel López Obrador, en un rango de 43 a 46 por ciento de la intención del voto.

Salvo el fugaz paso del PT por el gobierno municipal, Metepec ha sido un municipio priista y panista. Por eso también resulta interesante saber que los candidatos de esas formaciones políticas, Ricardo Anaya y José Antonio Meade, se encuentran en un rango en la tendencia nacional: de 19 a 20 puntos porcentuales, en el caso del panista; y de 16 a 18 por ciento en el caso de Meade.

También es de sumo interés saber lo que pesa un candidato: en la elección municipal, la encuesta del Centro de Planeación Estratégica y Prospectiva Política señala que Morena tiene un 32 por ciento de intención del voto en la elección municipal, pero su candidata, Gabriela Gamboa, 10 puntos menos. En cambio, el PRI posee un 19 por ciento de preferencia, pero su candidata, Carolina Monroy, tiene 31 puntos.

\*\*\*

En Twitter: @FelipeGlz. En facebook: [www.facebook.com/fagonzalez](http://www.facebook.com/fagonzalez). En la web: [www.asisucedo.com.mx](http://www.asisucedo.com.mx).

\*\*\*

Correo electrónico: [felgonre@gmail.com](mailto:felgonre@gmail.com).

EN METEPEC: CEPLAN

## Sin inclinación política 45% de los ciudadanos

Claudia Hidalgo/Toluca

**D**e acuerdo a una encuesta realizada por el Centro de Planeación Estratégica y Prospectiva Política (Ceplan), en Metepec 45 por ciento no tiene inclinación por algún partido, 53.71 nunca votaría por el tricolor y 23 por ciento decidirá su voto el día de la elección.

Aunque la mayoría ejercería su derecho por Andrés Manuel López Orador para presidente y por Movimiento Regeneración Nacional (Morena), para la alcaldía, creen que en este segundo caso ganará el Partido de la Revolución Institucional (PRI); y cuando les preguntan directamente por los candidatos quedaría en primer

lugar la priista Carolina Monroy Del Mazo, quien ya fue alcaldesa de la demarcación y dejaría atrás a la postulante de Morena con 10 puntos de diferencia.

Esta encuesta se aplicó el pasado 7 de abril a 404 metepequenses con credencial para votar, donde tomaron en cuenta todos los estratos, ocupaciones e ingresos. Estas se hicieron usando teléfonos celulares para mostrar resultados en tiempo real.

Los datos que no varían en todos los sondeos es la inseguridad como principal problema de su colonia, en seis de cada 10 respuestas.

Resalta que 45 por ciento no se identifican con partido alguno, 23.27 lo hace por Movimiento Regeneración, 15,10 por el PRI,

---

La encuesta se aplicó el pasado 7 de abril a 404 metepequenses con credencial para votar

---

Uno de los elementos que más pesa para decidir el sufragio es el deber cívico

---



ARCHIVO

El comportamiento se repite en todo el país.

10.40 por el PAN y 1.98 por el PRD.

Cuando les preguntan por qué fuerza nunca votarían 53.71 dice que por el tricolor, 11.84 por Morena y 11.14 por ninguno.

Se repite el comportamiento de la entidad y del país, 8.91 por ciento siempre sufraga por el mismo instituto político, 29.46 se decide antes de la campaña, 9.90 el día

de la elección y 12.87 en la casilla.

Los dos elementos que más pesan para decidir es el apoyo al candidato, el deber cívico y el rechazo al gobierno.

Los spots de televisión siguen siendo el medio de mayor contacto, seguido de Facebook con 59.65 y 16.85 por ciento, en 12.87 por spots de radio y en 11.39 por espectacu-

lares. La mayor identificación es con el mensaje, por encima del emblema, colores, fotos o logotipo.

Si ese día hubieran sido las elecciones, López Obrador habría tenido 43.32 por ciento, seguido de Ricardo Anaya Cortés con 19.55 puntos, José Antonio Meade Kuribreña 16.58 y Margarita Zavala Gómez del Campo 9.41. Cuando les ponen las fotos como opción AMLO sube a 46.04 por ciento. M

**EN CORTO**

**ALEJANDRO MALDONADO**

omega1\_8@hotmail.com



**¿Cómo van las campañas?**

¿Lo ha notado? A poco menos de 80 días de las elecciones, la presencia de candidatos locales en publicidad exterior, en el Valle de Toluca, es casi nula. Eso sí, es visible una gran presencia de José Antonio Meade en espectaculares montados en principales vialidades, en la carretera México-Toluca, en medallones de camiones, y hasta en paraderos de autobuses. Le sigue de lejos Ricardo Anaya, con un par de carteleras en la México-Toluca; y curiosamente, hasta el momento, ningún espectacular de Andrés Manuel López Obrador.

Sin embargo, no vemos presencia de aspirantes a alcaldes de la zona centro. Con todo, se conocen otros datos que pudieran ofrecer un panorama de "cómo van" las cosas hasta el momento para algunos.

En el caso de Metepec, a donde MORENA

ganó en la elección pasada para Gobernador; Carolina Monroy del Mazo, (PRI), tendría el 31% de las intenciones del voto; Gabriela Gamboa, (MORENA-PT-PS), 22%; Elisa Quijada Badillo, (PAN-PRD-MC), 20%; y en un cuarto sitio, Jair Garduño, (PVEM), con 14%.

Para el caso de Toluca, Juan Rodolfo Sánchez Gómez, (MORENA-PT-PS), llevaría una ventaja de entre 11 y 17% en las intenciones de voto, sobre Fernando Zamora, (PRI), según sus allegados. Pero del lado del Profesor y alcalde de la capital mexiquense, existe la confianza que con el voto duro de la zona norte, se obtendrá el triunfo, y con ello, la reelección.

Otro "instrumento" interesante y curioso, lo constituyen las llamadas "casas de apuestas". Así por ejemplo, en una de las más representativas online, llamada "Predictit";

(hasta el día de ayer), pagaba un dólar por cada 67 centavos de dólar que se apostara por Andrés Manuel López Obrador, en caso de que éste gane la Presidencia de la República; un dólar por cada 23 centavos apostados a José Antonio Meade; un dólar por cada 10 centavos apostados a Ricardo Anaya; y un dólar por cada cuatro centavos apostados para Margarita Zavala. Es decir, el claro favorito, (en consonancia con las encuestas), sigue siendo Andrés Manuel López Obrador.

Aunque pueden ser "un referente", lo cierto es que, tanto encuestas como casas apostadoras, han fallado en casos emblemáticos, como la pasada elección presidencial en los Estados Unidos, o el Brexit en el Reino Unido. "Los motores" apenas arrancaron. Falta por ver. M

**ADN MEXIQUENSE** | Eduardo Garduño Campa

egardunoc@uaemex.mx



## Escenario electoral interesante en Toluca

**H**asta los comicios de 2015 las elecciones en la capital mexiquense para presidente municipal, diputados locales y diputados federales la disputa sólo era entre los candidatos del PAN y PRI, el resto de los partidos no tenían posibilidad en ningún cargo incluso si fueran en coalición.

A lo que aspiraban los partidos sin oportunidad era colocar a uno o dos regidores de representación proporcional, pues no les alcanzaba para más.

Sin embargo, el escenario para los comicios de este 2018 el uno de julio es diferente. El PRI tiene ahora dos contendientes con igual de posibilidades de alzarse con el triunfo en Toluca. Por un lado el PAN su eterno contendiente que en esta ocasión va en alianza con el PRD y MC y por el otro MORENA en alianza con PT y PES.

Otrora en estas épocas casi estaba cantada la victoria ya fuera para el candidato del PAN o del PRI según los candidatos y el contexto de aquellos tiempos. Al inicio del siglo el PAN ganó

de manera consecutiva tres veces la alcaldía y las siguientes tres elecciones las ha ganado el PRI.

Pero para 2018 las cosas son distintas y cualquiera de los tres candidatos con más posibilidades puede gobernar a los capitalinos mexiquenses.

Fernando Zamora, actual presidente municipal de Toluca y que busca la reelección en esta ocasión no va como candidato de coalición, aparece en las encuesta con una preferencia del 28% por un 22% de intención que favorece a Gerardo Pliego abanderado del PAN que va en coalición con PRD y Movimiento Ciudadano y un 23% que tiene el candidato de MORENA en alianza con el PT y PES. Hay 5 % de intención de votos por otros candidatos y 22 por ciento de indecisos.

Ante este panorama a pesar de la ventaja que tiene Fernando Zamora, el alto porcentaje de indecisos puede marcar la diferencia el día de la elección y por las mediciones estadísticas del pasado, los indefinidos no votan por el

candidato que va en primer lugar sino optan por la segunda opción.

Lo interesante de esta contienda es cuál de los dos candidatos que están en segundo y tercer lugar podrá sumar el voto indeciso que sin duda les garantiza alzarse con la victoria el 1 de julio por encima del PRI.

De ese 22 por ciento de indecisos el PRI no puede aspirar a más del 2 o 3 por ciento, el resto los disputarán el candidato el frente y el de la coalición Juntos Haremos Historia.

Así que al PRI le interesa que ese 22 por ciento de indefinidos es que no salga a votar para que esa ventaja de 6 puntos haga posible la reelección de Zamora. Pero evitar que no vayan a sufragar no será fácil.

Seguramente conforme avance el tiempo y el proceso federal se caliente más, eso rebotará en las elecciones locales del Estado de México y en Toluca seguramente influirá en los ciudadanos y en mayo las tendencias sean diferentes a las que hoy existen. M

## SEMBLANZAS MEXIQUENSES

ARMANDO PADILLA

- Todavía no inicia la campaña y Calzada gasta una millonada
- Muy Arriba en las preferencia electorales, Vargas del Villar
- Agustín Barrera también va arriba en encuestas de Coacalco
- Transportistas también apoyan a Vargas del Villar allá en Huixqui
- Morena mexiquense tiene por igual su versión de "los chuchos"

### ¿Quién pompo?

**D**e dónde habrá sacado el aspirante del Panal a la presidencia municipal de Tultitlán, Marco Antonio Calzada Arroyo, el dinero para contratar a la agrupación "La Sonora Dinamita" que hace unos días amenizó en su cumpleaños.

Si tomamos en cuenta que en su página de internet, este tradicional grupo tienen un precio de 134 mil dólares por presentación, quiere decir que le costó más de 2 millones de pesos su fiestecita a Calzada, quien fuera alcalde de Tultitlán hace dos trienios.

La pregunta para este político mexiquense está orientada en saber si es muy ahorrador, si hay quienes le financian su cumple o si de plano aprovechó "bien" el cargo de presidente municipal hace algunos años. Es pregunta sin "dinamita".

**POR LOS RUMBOS** de Huixquilucan una nueva encuesta coloca a Enrique Vargas del Villar con cerca de 50 puntos en las preferencias electorales.

De los ciudadanos encuestados en la primera semana de este mes de abril por una reconocida empresa, el 48.7 por ciento responde que si en estos momentos fueran las elecciones votarían por Vargas del Villar para reelegirse como presidente municipal.

**OTRO ASPIRANTE A** presidente municipal que está muy bien posicionado es el precandidato del Frente para la alcaldía de Coacalco, Agustín Barrera.

Diversas encuestas colocan al perredista - quien también lleva el apoyo del PAN y del Movimiento Ciudadano- en primer lugar en las preferencias electorales.

**EL RUDO** Axell García Aguilera, dirigente transportista y ex presidente municipal, celebró un aniversario más de vida al lado de más de 5 mil transportistas, nada menos que en La Marquesa.

Uno de los invitados especiales fue el edil huixquiluquense Enrique Vargas del Villar.

El sector de los transportistas, pues, también apoya a Vargas del Villar, quien avanza para su reelección en Huixquilucan.

**POR PERVERSOS Y CORRUPOTOS** al interior de Morena ya le llaman Los Chuchos perredistas mexiquenses a Yeidckol Polevnsky, Gabriel García, Higinio Martínez y a Horacio Duarte.

Estos personajes acusados de vender candidaturas al interior de Morena en el estado de México han hecho un cochinerito en la mayoría de los municipios.

Esa es una de las razones por la que cerca del 80 por ciento de los recursos interpuestos ante los tribunales electorales sean del partido de Andrés Manuel López Obrador.

# Letras de Juan Gabriel

Juan Gabriel GONZÁLEZ CRUZ

## Irregularidades en consulta universitaria

**E**n días pasados inició -plagada de irregularidades- la consulta sobre el proceso de reforma a la Ley de la Universidad Autónoma del Estado de México; a la falta de transparencia en los mecanismos para recabar la voz universitaria y la ausencia total de los órganos legitimados para analizar el proyecto de reforma, se suma la intromisión de agentes externos que vulnerando la autonomía universitaria pretenden avalar la ampliación del periodo de rector para empatarlo con el periodo del gobernador y la legalización de mecanismos financieros que pervierten la esencia e idea de una universidad pública.



Consulta de reforma universitaria lleva «chanfle».

La Abogada General -Luz María Zarza Delgado-, quien ha tomado la batuta de la consulta por su cuenta, pretende incluir la figura del «notario público» al proceso, presuntamente para «dar fe» de los hechos que se susciten o tal vez para no olvidar el nombre y adscripción de todo miembro de la comunidad universitaria que se atreva a proferir alguna observación. Esta información inició a circular a través de los consejeros profesores de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, quienes a través de correos electrónicos invitan a los universitarios a sumarse a la consulta. En el texto del correo se lee «... el buzón para hacer llegar las sugerencias y observaciones sobre la reforma de la Ley de la UAEM será abierto ante notario público, el 23 de abril y el 11 de mayo...»

La autonomía universitaria implica la libertad para decidir sobre la organización y funcionamiento de su gobierno a través de su legislación, en la cual no se observa la consideración del notario público en algún proceso de participación universitaria, pero en cambio, se establece un proceso en el que los órganos

de gobierno legalmente constituidos en la UAEM son los responsables del proceso.

¿En qué momento la UAEM perdió legitimidad y empezó a necesitar a un notario que dé fe de su buen actuar?

## CANCIÓN, DICHO O REFRÁN

Fotografía de Toluca da ventaja a Pliego

A poco más de un mes de iniciar las campañas electorales y con los precandidatos a la alcaldía de Toluca prácticamente definidos en los partidos y coaliciones, es interesante analizar las encuestas que han salido en torno a las preferencias electorales de la capital mexiquense. En las últimas horas fue publicado el resultado de un levantamiento en la ciudad, llevado a cabo del 23 al 28 de marzo por parte de la empresa Mercaei (mercaei.com.mx), con 983 entrevistas realizadas a personas de entre 18 y 80 años de edad, según se lee en el apartado metodológico de esta casa encuestadora, cuyo margen de error -dice- de más menos 3.0 porcentuales. De confirmarse los candidatos de las principales coaliciones, los números son los siguientes. Gerardo Pliego Santana, de «Por el Estado de México al Frente» (PAN-PRD-MC), 28%; Fernando Zamora Morales, del PRI, 25%; Juan Rodolfo Sánchez Gómez, de Morena-PT-PES, 24%; ninguno, 17%; no contestó, 5%; otros, 2%. Obvio, en el entendido de que las encuestas son la fotografía del momento y muchas de ellas con «Photoshop» incluido; habrá que hacer las precisiones y reservas de cada caso a partir de ahora.

Indagatoria sobre Naucalpan y Huixquilucan...

Desde el gobierno federal se alista una seria investigación para determinar si hay o no

irregularidades y autoridades que sancionar en torno a la construcción de departamentos y demás obras de urbanización en la zona del «Huizachal» ubicada en Naucalpan, pero cuyos permisos emergieron del ayuntamiento de Huixquilucan, ambos de extracción panista. No sólo se trata de un lío por injerencia de un municipio a otro, sino porque el predio está catalogado como «reserva o protección ambiental». Los vecinos inconformes ya lograron abrir una puerta sustancial en las altas esferas del gobierno de la República que las autoridades de SEMARNAT, PROFEPA y SEDATU ya iniciaron las respectivas investigaciones.

Y con esa boca come...

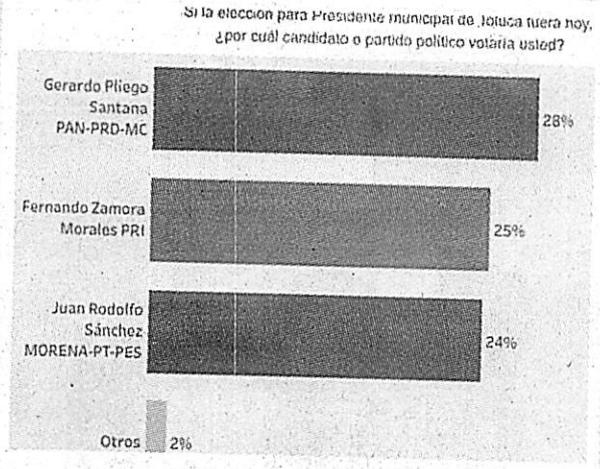
A decir verdad, el alcalde de Capulhuac -el perredista más priista del estado- Eduardo Neri Rodríguez, no defrauda con su comportamiento mediocre, ruin y vulgar. Para quienes lo conocen, especialmente los habitantes del municipio, no es raro que el edil explote a la primera o se líe a obscenidades con sus detractores.

Por eso lo sucedido en las redes sociales, donde Neri Rodríguez responde a las agresiones con el doble de intensidad, no son ninguna sorpresa si tomamos en

Sección  
En la OPINIÓN de...

**Sección**  
**En la OPINIÓN de...**

*cuenta que no es la primera ni la única ocasión en que el alcalde luce sus arrebatos. Pobre Capulhuac, tiene de presidente municipal a lo más pedestre de la política estatal que todo lo quiere arreglar a mentadas de madre.*



ENCUESTA

PERIODO ELECTORAL PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE JOTULACA

SEXO

(Todo) Hombre  
 Mujer

EDAD

(Todo) De 18 a 29 años (Joven)  
 De 30 a 44 años (Adulto)  
 De 45 a 64 años (Adulto)  
 De 65 o más años (Adulto)

ESCALARIDAD

(Todo) 1. Sin escolaridad  
 2. Primaria  
 3. No contestó

NSE AMBI

(Todo) 1. No contestó  
 2. 1 y 2  
 3. 3 y 4  
 4. 5 y 6

**Inicia la guerra de las encuestas en Toluca.**



418 262 comentarios • 308 veces compartido

Me gusta Comentar Compartir

- Julio Cesar Acosta Perez**  
Chinge usted a su madre con todo respeto señor neri
- Eduardo Neri**  
Chingas a tu madre doble con doble respeto !!!!

**Pedestre alcalde de Capulhuac muestra su folclórico lenguaje en redes sociales.**

# Anexo 4

Toluca de Lerdo, México; 03 de marzo de 2018.  
IEEM/SE/2798/2018

**C. ARTURO PAVÓN REYES**  
**DIRECTOR DEL PERIÓDICO "EXPEDIENTE"**  
**CALLE SEVERIANO S/N, SAN FRANCISCO COACALCO**  
**ESTADO DE MÉXICO**  
**P R E S E N T E**

En términos de los artículos 41, Base V, Apartado C, párrafo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 213, numeral 3, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 136 y 147, párrafo 1, del Reglamento de Elecciones y Anexo 3, denominado "Criterios generales de carácter científico, aplicables en materia de encuestas por muestreo, encuestas de salida y/o conteos rápidos no institucionales"; y con fundamento en lo dispuesto por los numerales 168, fracción XII, 185, fracción XXXIX y 263, párrafo tercero del Código Electoral del Estado de México, respetuosamente le comunico que el pasado 17 de marzo del año en curso, se detectó una nota relacionada con una encuesta de carácter electoral, la cual se adjunta al presente.

En atención a la legislación invocada le hago llegar un **PRIMER REQUERIMIENTO** en términos del artículo 148 del Reglamento de Elecciones, por lo que respetuosamente solicito que, en un plazo de 48 horas, *tomando en consideración que durante el proceso electoral todos los días y horas son hábiles, de conformidad con el artículo 413, párrafo primero del Código Electoral del Estado de México*, contados a partir del día siguiente a aquel en que se notifique el presente oficio, mediante escrito que deberá ingresar en la oficialía de partes de este Instituto. Lo anterior se efectúa para que esta autoridad esté en condiciones de presentar ante el Instituto Nacional Electoral los informes relativos a las actividades realizadas en materia de regulación de encuestas electorales.

Cabe señalar que el procedimiento implica la posibilidad de implementar las medidas sancionatorias precisadas en el Código Electoral del Estado de México, la Ley General de Delitos Electorales y demás disposiciones aplicables, cuando no se atiende la solicitud en tiempo y forma.

No omito mencionarle que quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración sobre el particular en el teléfono 01722-275-73-00 Ext. 3415 o en los correos electrónicos [cdgomez@ieem.org.mx](mailto:cdgomez@ieem.org.mx) o [ceum@ieem.org.mx](mailto:ceum@ieem.org.mx).

Reciba un cordial saludo.

"TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN"  
A T E N T A M E N T E

**FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**

c.c.p. - Lic. Pedro Zamudio Godínez, Consejero Presidente del Consejo General - Para su conocimiento Presente  
c.c.p. - Consejeras y Consejeros Electorales del Consejo General Para su conocimiento Presente  
c.c.p. - Mtra. Rocio Martínez Bastida, Directora Jurídico-Consultiva Para su conocimiento Presente.

Archivo  
CDG/IEEM

PERIÓDICO  
**Expedient E**  
Político  
Legislativo  
Judicial  
Policial  
Sindical  
Administrativo  
Social

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO  
**RECIBIDO**  
12 ABR 2018  
HORA: 12:39  
SECRETARÍA EJECUTIVA

5992

Otumba, Estado de México, a 8 de Abril del 2018.

C. Francisco Javier López Corral  
Secretario Ejecutivo del Instituto  
Electoral del Estado de México (IEEM).  
PRESENTE.

2018 ABR 12 PM 12 02  
OFICIAL DE REGISTRO  
RECIBIDO

SECRETARÍA EJECUTIVA  
IEEM

Hoy - 8 de abril del 2018 – que abrí mi correo, no lo abro diario, sino, como a la mitad de cada quincena y tres días antes de realizar el cierre de la edición, hoy que lo hice, me extrañó encontrar un **requerimiento del IEEM**, donde me piden, responda en un plazo de 48 horas.

Por este conducto, con el debido respeto, y en relación al **requerimiento de fecha 3 de marzo del 2018, con número IEEM/SE/2798/2018**, y en aclaración de una información publicada en este medio de información, cuya cabeza, dice: "LAS GRÁFICAS DEMUESTRAN QUE EL PRD ES EL PARTIDO MÁS FUERTE RUMBO A LA PRESIDENCIA DE COACALCO ", en la pagina 3 de la edición 148, del 21 de febrero al 4 de marzo del 2018.

**Primero.-** debo informar a ustedes, que la edición No. 148, de fecha del 21 de febrero al 4 de marzo del 2018, se terminó de imprimir el día 4, y el día 5 de marzo, es distribuido por nuestros propios medios.

**Segundo.-** el requerimiento que nos ocupa tiene fecha del 3 de marzo, cuando estábamos en espera de la información del Primer Informe de Labores del Rector de la UAEM, que fue justamente el día de la fecha de su requerimiento, no es mofa, ni nada parecido, esto me lleva a pensar que el IEEM cuenta con una "bola de cristal", que puede ver lo que va a ocurrir dos días después, de antemano les pido una disculpa, pero, no es posible que se me requiera algo, que aún no ha salido a la luz pública, como en este caso.

Sin embargo, en atención a dicho requerimiento, informo a ustedes, que dicha información me fue enviada por personal de la oficina del PRD en el municipio de Coacalco, Estado de México, (anexo correo electrónico e información), a mi correo, el pasado Primero de marzo del año en curso, con una clara petición de que se "publicara", motivo por el cual se insertó dicha información en la edición 148 de este medio informativo. Más aún, la publicación en sí, es una publicación quincenal, que se distribuye al público, los días Primeros y 16 de cada mes, particularmente esta edición 148 del 21 de febrero al 4 de marzo del

ANEXA COPIA SIMPLICADA DE: OF. IEEM/SE/2798/2018.  
Y DE IMPRESION DE DOS FO/45.  
022989

2018, lo hicimos de esta manera por esperar la información de la UAEM, referente al Primer Informe de Actividades del Rector de esa casa de estudios, que fue el día 3 de marzo del año en curso. Por tal motivo, fue que se pudo publicar la nota en cuestión.

Por otra parte, el **Curso-Taller** impartido por personal de esa institución, en las instalaciones del Instituto Electoral del Estado México (IEEM), para representantes de **los medios de comunicación 2018**, fue apenas, **el pasado 23 y 24 de marzo del presente año**, en la fecha de publicación de la información que nos ocupa (21 de febrero al 4 de marzo), su servidor desconocía que no se podían publicar información de este tipo.

Me despido de usted, esperando que dicha explicación, sea satisfactoria, sin más por el momento, me reitero a sus órdenes.

RESPECTUOSAMENTE



Arturo Pavón Reyes  
DIRECTOR

ANEXOS:  
- REQUERIMIENTO N.º IEEM/SE/2798/2018  
- CORREO DE PRENSA PRD.

Es seguro | https://outlook.live.com/owa/projection.aspx

Responder | Eliminar | Correo no deseado | ...

### boletin informativo



Prensa PRD <prensa18coacalco@gmail.com>

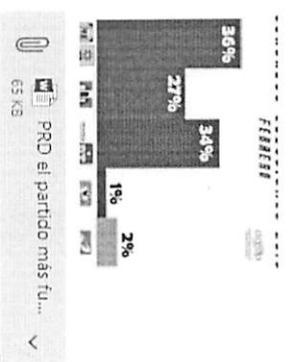
Jue 01/03, 09:00 p.m.

Tur: elnoticiariosemanal@hotmail.com; reclamacion@hotmail.com; periodicoalamparador@hotmail.com; diario\_azteca@hotmail.com; imprentadimic@hotmail.com; impresiones\_rv

Responder |

Bandjeja de entrada

Reenvíate este mensaje: 09/04/2018 11:14 p.m.



Mostrar todos 2 archivos adjuntos (209 KB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive - Personal

¡Buenas tardes! les envío el boletín para que lo publiquen.

Por este medio pueden mandar sus dudas o aclaraciones.

Atte: Vanesa Sánchez

## **Las gráficas demuestran que el PRD es el partido más fuerte rumbo a la presidencia de Coacalco**

**Coacalco Estado de México.**- Faltando algunos meses para las elecciones municipales del 2018, en el municipio de Coacalco el Partido a la Revolución Democrática arranca adelante en las preferencias electorales.

Las elecciones para el nuevo presidente del municipio de Coacalco se ven con un claro ganador. Así lo revela la encuesta realizada por el Centro de Investigación y Capacitación en Estudio de Opinión Pública (CICEOP), en la que el Partido a la Revolución Democrática (PRD) mantiene una ventaja sobre el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y existe una fuerte presencia de Morena en los resultados.

En este caso el PAN, PRD y Movimiento Ciudadano obtuvieron un **36 por ciento**, muy cerca entre Morena, PT y Encuentro Social que alcanzaron **34 por ciento**, sin embargo, se hundiría el PRI en solitario con un **27 por ciento**.

La encuesta demuestra que Agustín Barrera Soriano, con una política diseñada con la cabeza, pero ejecutada con el corazón, junto con miles de coalcalquenses, logrará llegar a la presidencia.

A/R

Secretaría Ejecutiva

Toluca de Lerdo, México; 11 de abril de 2018.  
IEEM/SE/3074/2018

**C. ARTURO PAVÓN REYES**  
**DIRECTOR DEL PERIÓDICO "EXPEDIENTE"**  
**CALLE SEVERIANO S/N, SAN FRANCISCO COACALCO**  
**ESTADO DE MÉXICO**  
**P R E S E N T E**

En términos de los artículos 41, Base V, Apartado C, párrafo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 213, numeral 3, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 136 y 147, párrafo 1, del Reglamento de Elecciones y Anexo 3, denominado "Criterios generales de carácter científico, aplicables en materia de encuestas por muestreo, encuestas de salida y/o conteos rápidos no institucionales"; y con fundamento en lo dispuesto por los numerales 168, fracción XII, 185, fracción XXXIX y 263, párrafo tercero del Código Electoral del Estado de México y en relación con la nota periodística publicada el pasado 17 de marzo y toda vez que la respuesta remitida el 9 de abril del año en curso no es satisfactoria de esta autoridad, remito a usted un **SEGUNDO REQUERIMIENTO en términos del artículo 148 del Reglamento de Elecciones**, por lo que respetuosamente solicito que, en un plazo de 24 horas, *tomando en consideración que durante el proceso electoral todos los días y horas son hábiles, de conformidad con el artículo 413, párrafo primero del Código Electoral del Estado de México*, contados a partir del día siguiente a aquel en que se notifique el presente oficio, mediante escrito que deberá ingresar en la oficialía de partes de este Instituto. Lo anterior se efectúa para que esta autoridad esté en condiciones de presentar ante el Instituto Nacional Electoral los informes relativos a las actividades realizadas en materia de regulación de encuestas electorales.

Cabe señalar que el procedimiento implica la posibilidad de implementar las medidas sancionatorias precisadas en el Código Electoral del Estado de México, la Ley General de Delitos Electorales y demás disposiciones aplicables, cuando no se atienda la solicitud en tiempo y forma.

No omito mencionarle que quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración sobre el particular en el teléfono 01722-275-73-00 Ext. 3415 o en los correos electrónicos [cdgomez@ieem.org.mx](mailto:cdgomez@ieem.org.mx) o [ceum@ieem.org.mx](mailto:ceum@ieem.org.mx).

Reciba un cordial saludo.

*Arturo Pavón R.*  
*18-04-2018*

"TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN"  
A T E N T A M E N T E

**FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**

c.c.p.- Lic. Pedro Zamudio Godínez, Consejero Presidente del Consejo General. - Para su conocimiento. Presente.  
c.c.p.- Consejeras y Consejeros Electorales del Consejo General. Para su conocimiento. Presente.  
c.c.p.- Mtra. Rocío Martínez Bastida, Directora Jurídico-Consultiva. Para su conocimiento. Presente.  
Archivo  
GJGM/cmg